

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 17 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 11 de junio de 2021, por la que se aprueba expediente de información pública y definitivamente el proyecto que se cita, y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.*

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 11 de junio de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de colectores y EDAR de Cazalilla (Jaén), clave: A5.323.1121/2111, así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

#### **1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y EDAR DE CAZALILLA (JAÉN). CLAVE: A5.323.1121/2111**

##### **1. Antecedentes.**

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras las de «EDAR y colectores de Cazalilla».

En junio de 2015, la entonces Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua encomendó a la empresa pública TRAGSATEC la redacción del Proyecto de Colectores y EDAR de Cazalilla (Jaén).

Con fecha mayo de 2020 se finaliza la redacción del proyecto de construcción.

Con fecha 25 de febrero de 2021, el departamento de Supervisión de Proyectos emite informe favorable de supervisión del proyecto de construcción de Colectores y EDAR de Cazalilla (Jaén).

Con fecha 6 de marzo de 2021, esa Dirección General aprobó técnicamente el Proyecto de construcción de colectores y EDAR de Cazalilla (Jaén), clave: A5.323.1121/2111 y autorizó el trámite de su información pública.

Con fecha 11 de marzo de 2021 se solicitó al Ayuntamiento de Cazalilla la calificación ambiental de este proyecto sin que se haya notificado hasta la fecha. De conformidad con el art. 16 del Decreto 297/1995, de 19 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, transcurrido el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de presentación correcta de la documentación exigida sin haberse dictado resolución expresa de calificación, se entenderá emitida en sentido positivo.

El Ayuntamiento de Cazalilla ha emitido con fecha 16 de marzo de 2021 informe favorable de compatibilidad urbanística.

Las obras objeto de este proyecto han sido autorizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por resolución de fecha 29 de abril de 2021.

## 2. Resultado de la información pública.

En informe de cumplimiento de la información pública de fecha 4 de junio de 2021, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén indica que ha sido publicado el anuncio para sometimiento a información pública del Proyecto referido, en:

| ANUNCIO      | FECHA PUBLICACIÓN                                  | FIN PLAZO<br>(30 días hábiles) | OBSERVACIONES                    |
|--------------|----------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| BOP          | 16/04/2021                                         | 28/05/2021                     | No se han presentado alegaciones |
| BOJA         | 19/03/2021 y 29/03/2021<br>(corrección de errores) | 12/05/2021                     |                                  |
| Diario Ideal | 24/04/2021                                         | 04/06/2020                     |                                  |
| Ayuntamiento | 24/03/2021                                         | 07/05/2021                     |                                  |

No se han presentado alegaciones en ningún registro oficial ni dentro ni fuera de plazo.

## 3. Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de información pública, el Gerente Provincial de Aguas de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía solicita, mediante escrito de 4 de junio de 2021, la aprobación definitiva del Proyecto de construcción de colectores y EDAR de Cazalilla (Jaén), clave: A5.323.1121/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica el 11 de junio de 2021, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

## HE RESUELTO

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el Proyecto de construcción de colectores y EDAR de Cazalilla (Jaén), clave: A5.323.1121/2111, con un presupuesto total base de licitación (IVA incluido) de un millón seiscientos once mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con dieciocho céntimos (1.611.494,18 €), y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses.

3.º Se dé traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso

contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN**

| NÚM. FINCA | Referencia Catastral | Pol. | Parc. | Propietario                        | DNI/CIF | m² servid. acueducto | m² servid. vuelo | m² Ocup. temporal acueducto | m² Ocup. temporal vuelo | m² Exprop. Definitiva |
|------------|----------------------|------|-------|------------------------------------|---------|----------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1          | 23027A00200218       | 2    | 218   | SALIDO SANCHEZ LUIS (HEREDEROS DE) | —995P   |                      | 929.17           |                             | 929.17                  | 36.00                 |
| 2          | 23027A00200010       | 2    | 10    | SALIDO URBANO LUIS Y RAMON         | ---     | 1.697.26             | 2.877.01         | 4.525.81                    | 2.877.01                | 130,25                |
| 3          | 23027A00200217       | 2    | 217   | SALIDO SANCHEZ LUIS (HEREDEROS DE) | —995P   | 726.04               | 1,133.44         | 1.959.39                    | 1.133.44                | 12.00                 |
| 4          | 23027A00200018       | 2    | 18    | MORAL CALLEJON BARTOLOME           | —750J   | 842.92               | 1.432.57         | 2.367.50                    | 1.432.57                | 54.00                 |
| 5          | 23027A00200019       | 2    | 19    | SALIDO MORENO ENRIQUE Y CUATRO MÁS | —230X   | 990.28               | 1.869.25         | 2.844.27                    | 1.869.25                | 54.00                 |

Jaén, 17 de junio de 2021.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.